



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

RECURSOS HUMANOS

RECTIFICACION ERROR MATERIAL BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CINCUENTA Y CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL

*RECTIFICACION ERROR MATERIAL BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CINCUENTA Y
CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL*

DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)
HACE SABER:

UNICO: Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maracena, en sesión celebrada con carácter ordinario, en primera convocatoria, el día 07 de octubre de 2026, se aprueba la rectificación del error material contenido en las bases y convocatoria para la selección de cincuenta y cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Personal Labora Fijo a Tiempo Parcial, debiendo quedar como a continuación se expresa:

DONDE DICE: "BASES Y CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL HOMOLOGABLES AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, CATEGORÍA OBRAS Y SERVICIOS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE"

DEBE DECIR: "BASES Y CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y CINCO PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL HOMOLOGABLES AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, CATEGORÍA AYUDA A DOMICILIO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE"

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 09 de octubre de 2026

Firmado por:

D. Carlos Porcel Aibar – Alcalde/Presidente